

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	Psicología de la Salud
Centro (s)	Facultad de Psicología y Logopedia
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/09/2025 - 12:56:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000IxUmjPLaWmSXJ7KmxvtRhA==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:11:07	

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) se incluían cinco recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

R1.- *Adoptar medidas para paliar el absentismo.*

Según el Informe de Seguimiento (IS), junto con las evidencias aportadas, se ha atendido y subsanado esta recomendación. Aunque no se presentan porcentajes de asistencia a clase en los últimos cursos académicos, en las reuniones de coordinación (Evidencia E2_1) deja de ser un problema prioritario, asociando este absentismo a las semanas de evaluaciones parciales. Además, el IS indica que el profesorado ha participado activamente en las jornadas de metodologías docentes (2021, 2022) organizadas por la Universidad de La Laguna (Evidencia E9_1). Sin embargo, no hay datos concretos del aumento de la asistencia a clase, ni tampoco del número o porcentaje de miembros del PDI que han participado en la formación en metodologías docentes mencionadas. Tampoco aparece una relación sistemática de las participaciones de expertos en el título que el IS presenta como un elemento asociado a la reducción del absentismo.

Por lo que debe mantenerse.

R2.- *Actualizar las fichas docentes en lo que a bibliografía se refiere, siendo necesario, además, que las referencias básicas y complementarias estén equilibradas.*

Tras una revisión de las guías docentes se ha observado una actualización generalizada de la bibliografía, tanto básicas como complementarias. Sin embargo, algunas asignaturas (por ejemplo, Anatomía Humana: Anatomía del Sistema Nervioso, Fisiología de la Conducta, Atención y Percepción, Fundamentos de la Metodología, Pensamiento, Neuropsicología, PE en Psicología de la Educación, PE en Psicología del Trabajo, PE en Intervención Psicosocial, Programas y Estrategias de Intervención Psicoeducativa, Estrés y Rendimiento, entre otras) presentan bibliografía básica con más de 10 años de antigüedad.

Por lo que debe mantenerse.

R3.- *Revisar y reflexionar, adoptando las medidas necesarias, para homogeneizar los*

Informe Final de Seguimiento

Página 2 de 10

GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA - ULL

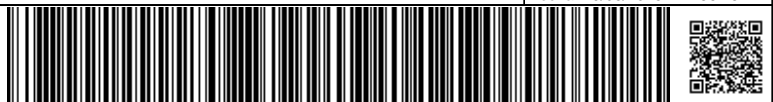
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:56:25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000IxUmjPLaWmSXJ7KmxvtRhA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:11:07

resultados de aprendizaje de las diferentes asignaturas.

Se han revisado las metodologías docentes de asignaturas con peores resultados durante las reuniones de coordinación (Evidencia E2_1), también se indica que se han realizado jornadas de innovación docente para la mejora de las metodologías docentes. Sin embargo, no constan de manera explícita indicadores de que resultados de aprendizaje han sido cambiados en las diversas asignaturas, ni hay datos del índice de participación en las jornadas de innovación docente.

Por lo que debe mantenerse.

R4.- *Establecer procedimientos para evaluar las competencias lingüísticas, ya que no se aportan evidencias sobre la evaluación de las competencias de conocimientos de una segunda lengua.*

La docencia en inglés se reduce a seminarios en las prácticas externas y la realización de un resumen expandido en el TFG. No se presentan evidencias sintetizadas de la docencia y evaluación de inglés en otras asignaturas. No es posible determinar el número total de horas de la docencia en inglés, ya que, en la mayoría de los casos, las actividades en lengua inglesa se reducen a la búsqueda y consulta de bibliografía.

Por lo que debe mantenerse.

R5.- *Realizar las reuniones de coordinación, tanto horizontales como verticales, de forma programada, levantando las actas correspondientes, que se depositen como evidencias de estas.*

Se aportan evidencias de reuniones de coordinación horizontales de cada uno de los cursos académicos; sin embargo, no se aportan evidencias de reuniones de coordinaciones verticales entre los diferentes cursos del grado, para así asegurar la coordinación del mismo. Se aportan evidencias de asistencia a juntas de Facultad (Evidencia 2_1-1), sin embargo, en estas se abordan temas más generales y no directamente dirigido al grado de Psicología. Tampoco se aporta una programación de las reuniones de coordinación. No en todas las actas se identifica el colectivo al que pertenecen los asistentes, si bien esto se ha corregido en las actas de los cursos más recientes.

Por lo que debe mantenerse.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Informe Final de Seguimiento	Página 3 de 10	GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA - ULL
------------------------------	----------------	-----------------------------------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/09/2025 - 12:56:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000IxUmjPLaWmSXJ7KmxvtRhA==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:11:07	

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este Criterio.

Este Criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJOR

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA se incluían tres recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

R6.- *Dentro de la E5-PR20 Satisfacción, más allá del ítem para prácticas y movilidad, se recomienda ampliarlos, así como el alcance, a tutorías, tanto internas como externas, de manera que permitan incrementar la validez y finalidad de los resultados obtenidos.*

La universidad no atiende la recomendación, considerando que no procede.

R7.- *Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.*

La Universidad no atiende la recomendación, considerando que no procede, en base a la organización del SAIC, que se estable, en el modelo actual, a nivel de título y no a nivel de centro.

Se considera subsanada.

R8.- *Mejorar la participación de los distintos agentes implicados en el título.*

La Universidad ha emprendido acciones tendientes a mejorar la participación de los distintos agentes implicados en el título en las encuestas de satisfacción. Las acciones deben consolidarse y valorarse en cuanto a su eficacia.

Por lo que debe mantenerse.

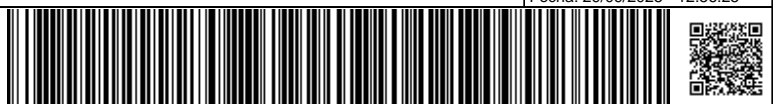
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:56:25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000IxUmjPLaWmSXJ7KmxvtRhA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:11:07

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA se incluían tres recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

R9.- Fomentar la participación del profesorado en actividades de innovación docente

Se aporta información de la difusión y realización de actividades de innovación docente (Evidencias E9-1 y E9-4) y se indica que se trata de una actividad anual recurrente. No obstante, no se aportan datos de la participación.

Por tanto, debe mantenerse.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA se incluían tres recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

R10.- Llevar a cabo las actuaciones necesarias para mejorar las infraestructuras, con un Plan de Mejora que incluya la planificación y el calendario de actuaciones.

El Informe de Seguimiento (IS) se indica que se ha solicitado al Rectorado la ejecución de obras de mejora en el aula y se remite a la evidencia E2_11 (Juntas de Facultad); El IS detalla las mejoras realizadas, pero indican dificultades de financiación para emprender nuevas mejoras.

Por lo que debe mantenerse.

R11.- Potenciar las acciones de movilidad, insistiendo en las mismas, mejorando la información de los trámites necesarios y de ayudas/becas específicas de apoyo a la movilidad de la titulación.

El IS detalla las acciones y listados tanto de movilidad nacional como internacional del título, así como las acciones de difusión de este tipo de ayudas (Webs de movilidad y evidencias E_14₆ y E_14_6₁). El número de estudiantes de movilidad se considera adecuado.

Por lo que se considera subsanada.

R12.- Aportar información acerca de la participación en el POAT.

Se localiza en la web del centro información sobre el POAT de Psicología y Logopedia. Se incluye datos de la participación del alumnado, tanto como solicitantes de asesoramiento como en el papel de mentores. Hay proyectos de innovación docente aprobados vinculados a este POAT.

Por lo que se considera subsanada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este Criterio.

Este Criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

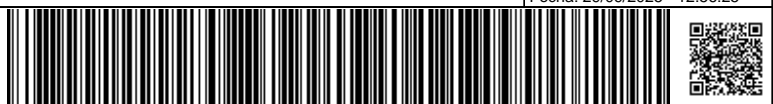
Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA se incluían tres recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

R13.- Establecer procedimientos con todos los agentes implicados para valorar el grado de



actualización del perfil de egreso.

Se indican dos acciones al respecto, la primera es la aplicación de las encuestas planificadas en la programación general de la ULL (E5_PR20_ 8) y los resultados de dichas evaluaciones (E5_PR20). Se considera que el procedimiento está establecido y es adecuado. Las encuestas se aplican a todos los colectivos. Por otro lado, se establecen reuniones con tutores externos y empleadores, hacen referencia a seminarios incluidos dentro de las actividades de las prácticas externas. Estos seminarios tienen una duración de unas 16h en los que los estudiantes trabajan aspectos como la elaboración de currículum, formas de afrontar una entrevista o técnicas de búsqueda de empleo. Indican que se realizan desde 2023-24 jornadas con empleadores y empresas, si bien no hay constancia documental de las mismas.

Por lo que debe mantenerse.

R14.- *Llevar a cabo las actuaciones necesarias para que el estudiantado adquiera el perfil de egreso definido, implantando las acciones de mejora necesarias.*

En el IS se indica que se ha procedido a reforzar las competencias para la adecuación al perfil de egreso actual mediante la creación de unos seminarios de formación en 4º curso (Evidencia 15_0-1) incluidos en la programación de las prácticas externas. Además, presentan un listado bastante amplio de centros para la realización de las prácticas externas en función de la especialidad. Listado que se encuentra actualizado y con un número considerable de plazas.

Por lo que se considera subsanada.

R15.- *Potenciar el seguimiento y análisis de tendencia de los indicadores de inserción laboral y empleabilidad de las personas que egresan del título.*

En el IS presentan dos acciones de mejora, la planificación y actualización del informe de inserción laboral y el estudio de sinergias en programas de empleabilidad. En la página web del título se encuentra el informe de empleabilidad actualizado hasta el 20 de Julio de 2020. Se trata de un informe muy completo, el cual se recomienda actualizar. Estos informes se realizan de modo unificado para toda la ULL y no están bajo el control del título

Por lo que debe mantenerse.

R16.- *Establecer un plan de mejora que incluya las acciones a llevar a cabo y las fechas de su finalización para incrementar la inserción laboral.*

Presentan dos evidencias en el IS con respecto a la acción de mejora propuesta: `impulsar y fomentar actuaciones relacionadas con la colaboración de las empresas con la Universidad,

para mejorar la empleabilidad de los egresados y facilitar su inserción laboral'. Estas evidencias son por un lado la web de información y actividades de empleabilidad de la ULL, y los seminarios de prácticas externas que indican que se están impartiendo.

Por lo que se considera subsanada.

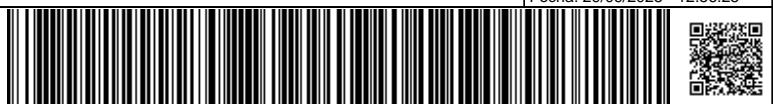
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:56:25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000IxUmjPLaWmSXJ7KmxvtRhA==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:11:07

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Adoptar medidas para paliar el absentismo.
2. Actualizar las fichas docentes en lo que a bibliografía se refiere, siendo necesario, además, que las referencias básicas y complementarias estén equilibradas.
3. Revisar y reflexionar, adoptando las medidas necesarias, para homogeneizar los resultados de aprendizaje de las diferentes asignaturas.
4. Establecer procedimientos para evaluar las competencias lingüísticas, ya que no se aportan evidencias sobre la evaluación de las competencias de conocimientos de una segunda lengua. Indicar de manera explícita qué actividades y qué asignaturas desarrollan estas competencias.
5. Realizar las reuniones de coordinación, tanto horizontales como verticales, de forma programada, levantando las actas correspondientes, que se depositen como evidencias de estas.

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

6. R6. Dentro de la E5-PR20 Satisfacción, más allá del ítem para prácticas y movilidad, se recomienda ampliarlos, así como el alcance, a tutorías, tanto internas como externas, de manera que permitan incrementar la validez y finalidad de los resultados obtenidos.
7. Mejorar la participación de los distintos agentes implicados en el título.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

8. Fomentar la participación del profesorado en actividades de innovación docente y aportar evidencias de la misma.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

9. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para mejorar las infraestructuras, con un Plan de Mejora que incluya la planificación y el calendario de actuaciones.

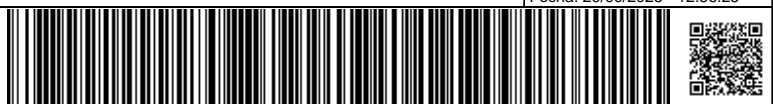
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:56:25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000IxUmjPLaWmSXJ7KmxvtRhA==



En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

10. Establecer procedimientos con todos los agentes implicados, incluyendo los estudiantes, para valorar el grado de actualización del perfil de egreso.
11. Potenciar el seguimiento y análisis de tendencia de los indicadores de inserción laboral y empleabilidad de las personas que egresan del título.